



CONVOCATORIA No. PT- PURF- 2044 – 09 – 015

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:		PT- PURF- 2044 – 09 – 015			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	09
Fecha de Publicación:		18 de Agosto de 2017			
<u>LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS</u>					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el Listado de los Puntajes Definitivos y los participantes seleccionados para las vacantes de la Dirección General, Regional Amazonas, Regional Bogotá, y Regional Santander de la convocatoria en mención.

REGIONAL AMAZONAS				
DEPENDENCIA	No. DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
GRUPO DE GESTIÓN DE SOPORTE - LETICIA	1	79.381.877	72,00	79.381.877
		27.470.818	71,50	

REGIONAL BOGOTÁ				
DEPENDENCIA	No. DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
GRUPO FINANCIERO - BOGOTÁ	1	52.841.633	80,50	52.841.633
		1.032.366.650	79,80	
		52.473.238	78,80	
		52.278.485	77,20	
		1.031.124.671	77,00	
		52.172.653	73,90	
		30.024.740	71,90	

DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCIÓN FINANCIERA				
DEPENDENCIA	No. DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
GRUPO DE CONTABILIDAD-BOGOTÁ	1	60.448.257	83,40	60.448.257
		52.491.934	76,90	
		37.706.184	75,00	
		35.537.202	73,40	
		52.927.515	73,00	
		79.789.914	72,10	
GRUPO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE GESTIÓN - BOGOTÁ	1	36.301.321	89,60	36.301.321
		79.159.948	79,50	
		1.056.908.215	77,00	
		52.420.305	73,30	
		79.499.469	71,50	
GRUPO DE RECAUDO - BOGOTÁ	1	4.069.262	80,70	4.069.262
		80.385.730	74,60	
GRUPO DE TESORERÍA - BOGOTÁ	1	79.345.287	89,40	79.345.287
		51.723.994	84,70	
		93.380.696	78,40	
GRUPO FINANCIERO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL - BOGOTÁ	1	52.295.346	72,90	52.295.346



REGIONAL SANTANDER				
DEPENDENCIA	No. DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
GRUPO FINANCIERO - BUCARAMANGA	1	30.210.046	91,30	30.210.046
		1.098.633.014	78,10	
		91.299.832	73,39	

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplicó debe tener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas).**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatemporalabregionales9@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.


CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jimenez G. / Revisó: Lucila León C. / Proyectó: Leydi Guerrero C

